

#453



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

#1128

Resolución mediante la cual el Congreso Nacional se asocia al dolor del pueblo de Nicaragua, con motivo de la tragedia ocasionada por el sismo que destruyó la capital de ese país.-

29-12-72.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm:

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

38716

31 DIC. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual el Congreso Nacional se asocia al dolor que embarga al - hermano pueblo de Nicaragua, con motivo de la tragedia ocasionada por el sismo que destruyó la Capital de ese país, ha sido promulgada en fecha 29 de diciembre de 1972, y registrada con el No.453.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm: 38716

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 DIC. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual el Congreso Nacional se asocia al dolor que embarga al hermano pueblo de Nicaragua, con motivo de la tragedia ocasionada por el sismo que destruyó la Capital de ese país, ha sido promulgada en fecha 29 de diciembre de 1972, y registrada con el No.453.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm:

38716

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 DIC. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual el Congreso Nacional se asocia al dolor que embarga al hermano pueblo de Nicaragua, con motivo de la tragedia ocasionada por el sismo que destruyó la Capital de ese país, ha sido promulgada en fecha 29 de diciembre de 1972, y registrada con el No.453.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

01517

Santo Domingo de Guzmán D.N.

26 de Diciembre de 1972

Señor

Dr. Atilio Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales de lugar, el Proyecto de Resolución aprobado en Sesión de esta misma fecha, por medio del cual nos asociamos al dolor que embarga al hermano pueblo de Nicaragua, y expresar por este medio su más profunda y sus sentimientos de solidaridad en el dolor en que los sume la fatal tragedia que redujo a escombros su hermosa capital y llenó de luto y llanto los hogares de sus habitantes.

Este Proyecto de Resolución tuvo su origen en una moción presentada por el señor Juan Peralta Pérez, Senador por la Provincia de Santiago Rodríguez.

Muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de diciembre de 1972

000557

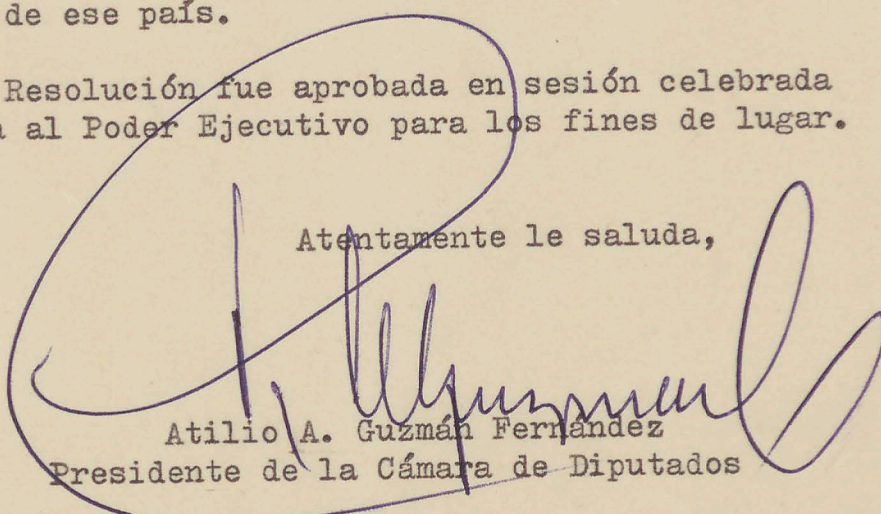
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1517 de fecha 26 del presente, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución por medio de la cual el Congreso Nacional se asocia al dolor que embarga al hermano pueblo de Nicaragua, con motivo de la tragedia ocasionada por el sismo que destruyó la capital de ese país.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ds

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de diciembre de 1972

000557

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1517 de fecha 26 del presente, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución por medio de la cual el Congreso Nacional se asocia al dolor que embarga al hermano pueblo de Nicaragua, con motivo de la tragedia ocasionada por el sismo que destruyó la capital de ese país.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ds



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que la hermana República de Nicaragua, en su Capital Managua, ha sido víctima de uno de los peores desastres que registra su historia, como consecuencia de un implacable movimiento sísmico que la redujo a escombros y llenó de desolación, angustia y muerte a sus habitantes, que trascendieron atónitos e indefensos ante la magnitud de la inexorable tragedia;

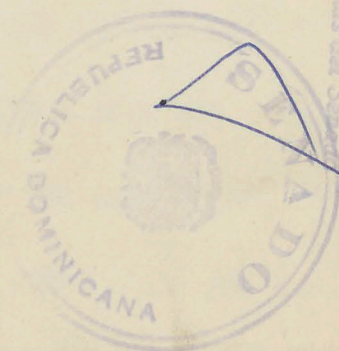
CONSIDERANDO que el dolor y el luto del pueblo hermano de Nicaragua conmueve en sus fibras más íntimas al pueblo dominicano, cuyo genuina representación ostenta el Congreso Nacional, por lo que corresponde dar expresión pública de ese sentimiento de solidaridad ante la desgracia nicaragüense que lo es también de toda América, y elevar una voz de condolencia y a la vez de aliento y de consuelo, a los consternados sobrevivientes del fatal e implacable cataclismo;

RESUELVE

Asociarse al dolor que hoy estorva al hermano pueblo de Nicaragua y expresar, por este medio, su más profunda condolencia y sus sentimientos de solidaridad en el dolor en que los sume la fatal tragedia que redujo a escombros su hermana Capital y llenó de luto y llanto los hogares de sus habitantes, a la vez que lo alienta a afrontar con fe cristiana su adverso destino, en la seguridad de que la abnegación y el valeroso tesón de sus moradores erigirán que en no lejanos días renazca la derruida ciudad de sus ruinas.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2^a LEGISLATURA *ord. DE 1972*
REGISTRADA AL No. *481*
en el folio _____ del libro letra *J*.
No. _____
Y el contenido de Leyes, Resoluciones
y decretos que se aprueban por el Senado
hojas escritas _____ y razón de dos
hojas escritas _____
Santo Domingo, *19 Dic. 1972*
Jefe de las Oficinas del Senado

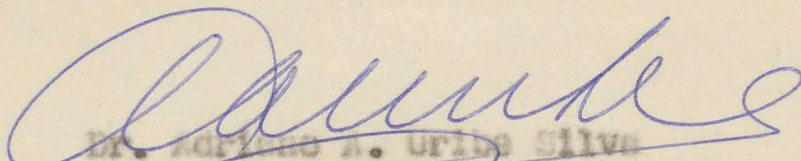


CONGRESO NACIONAL

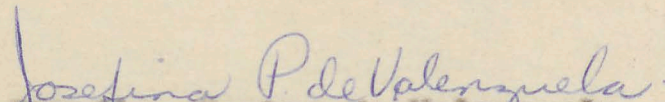
ASUNTO: Proy. de Res. por medio del cual el Congreso Nacional se asocia al dolor del pueblo de Nicaragua con motivo del terremoto que destruyó la capital de ese país. PAG. 2

nas, como la fabulosa Ave Fénix de las Cenizas.

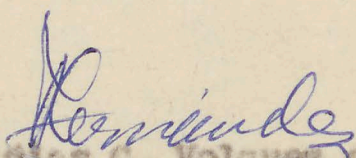
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.



Dr. Mariano A. Uribe Silva
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela
Josefina Fortes de Valenzuela
Secretaria.



Prof. Fidelis C. Volquez de Hernández
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

2^a LEGISLATURA *[handwritten]* vol. DE 1972
REGISTRADA AL No. 4817
en el folio *[handwritten]* del libro letra *[handwritten]*
No. *[handwritten]* de asuntos de Leyes, Resoluciones
y decretos vitados por el Senado
Y consta de *[handwritten]*
hojas escritas en idiomas a razón de dos
españos interlineales.
Santo Domingo de *[handwritten]* de *[handwritten]* 1972
Jefe de las Oficinas del Senado



25-12-72
Ambrósio

CONSIDERANDO que la hermana República de Nicaragua, en su Capital Managua, ha sido víctima de uno de los peores desastres que registra su historia, como consecuencia de un implacable movimiento sísmico que la redujo a escombros y llenó de desolación, angustia y muerte a sus habitantes, que permanecieron atónitos e indefensos ante la magnitud de la inexorable tragedia;

CONSIDERANDO que el dolor y el luto del pueblo hermano de Nicaragua conmueve en sus fibras más íntimas al pueblo dominicano, cuya genuina representación ostenta el Congreso Nacional, por lo que corresponde dar expresión pública de ese sentimiento de solidaridad ante la desgracia nicaragüense que lo es también de toda América, y elevar una voz de condolencia y a la vez de aliento y de consuelo, a los conturbados sobrevivientes del fatal e implacable cataclismo;

EL CONGRESO NACIONAL
RESUELVE:

Asociarse al dolor que hoy embarga al hermano pueblo de Nicaragua y expresar, por este medio, su más profunda condolencia y sus sentimientos de solidaridad en el dolor en que lo sume la fatal tragedia que redujo a escombros su hermosa Capital y llenó de luto y llanto los hogares de sus habitantes, a la vez que lo alienta a afrontar con fe cristiana su adverso destino, en la seguridad de que la abnegación y el valeroso tesón de sus moradores permitirán que en no lejanos días renazca la derruida ciudad de sus ruinas, como la fabulosa Ave Fénix de las cenizas.